MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

NOMBRA COMISIÓN RECEPCIÓN PROVISORIA OBRA CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL LOS CASTAÑOS

DECRETO N° 346 /

TEMUCO, 06 AGO 2021

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°945 de fecha 19 de abril 2021, el cual adjudica la Obra con el Contratista CONSTRUCTORA TEMUCO LTDA, correspondiente a "OBRAS DE CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL LOS CASTAÑOS VTF DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO"

2. La solicitud de Recepción Provisoria enviada por el Contratista CONSTRUCTORA TEMUCO LTDA, de fecha 26 de julio 2021.

3. El Informe Técnico del Inspector de Obra, de fecha 27 de julio 2021

4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Nombrase la Comisión para la Recepción Provisoria de la Obra: "CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL LOS CASTAÑOS VTF DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO", compuesta por los siguientes funcionarios:

- Marcelo Bernier Richter, Director de Obras Municipales

- Víctor Echeverría Lagos, Arquitecto Unidad Atención a la Infancia DAEM Temuco.

- Rafael Saiz Saiz, Jefe Unidad Atención a la Infancia DAEM Temuco.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD TEMUCO ALCALDE

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

Municipalidad Temuco V°B° D. Asesoría Jurídica

JDL/EZB/RIS/jvia
DISTRIBUCION:
- Dirección de Obras Municipales
- Comisión Receptora
- Of. de Partes Municipalidad
- Of. Educación
- Unidad infancia

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO JURIDICO EDUCACION

2276338